MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº684 /2017

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - APS" - I.D. 330.001.----------

Asunción, 02 de Agosto de 2017

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Contratación Directa N° 04/17 **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD" I.D. Nº 330.001,** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – SUOC 1, ha convocado la **Contratación Directa N° 04/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD"-I.D. Nº 330.001;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, se ha conformado el Comité Evaluador de Ofertas compuesto por los siguientes miembros, Sra. Alicia Romero y Abg. Liz Rossana Cabrera.----------

Que, en fecha 29 de junio del corriente, se ha llevado a cabo la apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, en el que se ha presentado un (1) oferente: **Panadería y Confitería EL HORNERO de Máximo Jara.**----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta el Comité Evaluador recomienda DECLARAR DESIERTO el presente llamado, conforme lo mencionado en el **punto séptimo del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación**, donde se menciona que al observar la diferencia sustancial entre los precios referenciales y los ofertados en los ítems 16, 17, 18, 19, 21 y 22, se procedió al análisis de variación porcentual por cada ítem ofertado y se pudo constatar que dichos ítems han sobrepasado más del 20% del precio referencial.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta y que la recomendación de declaración desierta del presente llamado se realiza conforme a lo establecido en el Art. *Art. 30 incisos b) y c),* del mismo cuerpo legal.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. MARTIN Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 684 /2017

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - APS" - I.D. 330.001.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **CANCELAR EL LLAMADO** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - APS"; I.D. Nº 330.001;** conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Art. 31, ya que existen circunstancias debidamente justificadas y de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio al Estado.-------

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS